



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 04 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000445-2023-BNP-GG de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000343-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 30 de noviembre de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001722-2023-BNP-GG-OA de fecha de 30 de noviembre de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000330-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Gerencia General con el número de orden 010, el cargo estructural de Coordinador/a de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, el cual tiene la clasificación de Directivo Superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0120-2023-BNP de fecha 06 de setiembre de 2023, se designó temporalmente a la servidora Claudia Elizabeth Enríquez Ramírez en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 010, en adición a sus funciones;

Que, con Memorando N° 0445-2023-BNP-GG, la Gerencia General solicita a la Oficina de Administración evaluar el perfil de la servidora Maritza Condemayta Quispe, a fin de determinar si cumple con los requisitos para ser designada temporalmente en el



cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 001722-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración en base al Informe Técnico N° 000343-2023-BNP-GG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos señaló que la servidora Maritza Condemayta Quispe cumple con los requisitos del perfil para ser designada temporalmente en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000330-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión de la correspondiente resolución;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la servidora Claudia Elizabeth Enríquez Ramírez en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General previsto en el CAP Provisional con el número de orden 010, realizada mediante Resolución Jefatural N° 0120-2023-BNP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Maritza Condemayta Quispe en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 010, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

